

Gobierno propone recuperar dos horas de recargo nocturno

- El Gobierno presentó propuestas específicas, los cuales sometió a consideración de empresarios y trabajadores: recargo nocturno, subsidio familiar, reparación colectiva de víctimas laborales y estatuto del trabajo.

BOGOTÁ, oct. 07/14.- El Gobierno Nacional propuso hoy en la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Laborales y Salariales, que la jornada nocturna para los trabajadores sea entre las 8 de la noche y las 6 de la mañana.

El ministro del Trabajo, Luis Eduardo Garzón, explicó que la propuesta incluye además que estos recargos no sean tenidos en cuenta por los empresarios al momento de hacer sus pagos a las Cajas de Compensación Familiar.

Garzón incluyó éste tema como el primero de cinco puntos que planteó como agenda para lo que resta del año de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales.

El segundo punto tiene que ver con una reforma integral del Sistema de Compensación Familiar que permita que haya más eficiencia en el mismo y mayor protección para los trabajadores.

“Sin que existan temas vedados, ni perjuicios, evaluaremos las fortalezas y retos del sistema, buscando el fortalecimiento del subsidio familiar para que ese pacto entre empleadores y trabajadores se actualice”, afirmó Garzón.

Como un tercer punto de la agenda del trabajo tripartito entre Gobierno, Empresarios y Trabajadores, el Jefe de la Cartera Laboral se comprometió a acompañar la discusión sobre la propuesta de bajar de 12% al 4% el pago que a la salud hacen los pensionados, sobre la cual precisó claramente que no están dadas las condiciones para avanzar en ella en este momento.

Propuso el Ministro del Trabajo como un cuarto punto en la agenda de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Laborales y Salariales, la realización de un evento nacional antes del 15 de diciembre para recoger las conclusiones de los encuentros autónomos que se estarán desarrollando para acordar las bases de la ruta de la reparación colectiva, así como acordar la conformación de una comisión de alto nivel para la reparación colectiva.

Finalmente, el ministro, Luis Eduardo Garzón puso sobre la mesa el tema del Estatuto del Trabajo y de la actualización de la normatividad laboral, pues se hace necesario revisar algunas normas que hoy son obsoletas. *“el Gobierno está dispuesto a que empecemos a discutir eso, pero recogimos una reflexión del sector empresarial en la reunión de la OIT a que hagamos un balance a expensas de la OIT sobre el tema del inventario de normatividad laboral que hoy tenemos”*, dijo Garzón.

“Vamos a mirar un tema de cómo la normatividad ha sido eficaz o no. Recogemos la inquietud del estatuto del trabajo, que hagamos un análisis conjunto y quiero que lo valoremos en sus condiciones”, agregó.

Adicionalmente, se propuso mediante un ejercicio amplio y participativo la actualización y reforma integral del Sistema de Compensación Familiar.